

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RRP/GBT/RAB-DIR/ior

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
18 JUN 2019
OFICINA DE PARTES



DECRETO EXENTO N° 18981

RETIRO, 18 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.- Certificado N°061 del 13/06/2019 Acuerdo Adoptado por Consejo Municipal

CONSIDERANDO

La necesidad de contar con Convenio de Adquisición de Lentes para APS AÑO 2019-2020 para los usuarios de la comuna de Retiro.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Adjudicación Licitación N°3030-11-LE19, por la cantidad de \$7.700.160= correspondiente a "Convenio de Adquisición de Lentes para Atención Primaria Año 2019-2020". **Proveedor Red Optica S.A, Rut 76.576.900-0**, según V° B° de la comisión evaluadora, por cumplir con los requerimientos, duración contrato desde fecha adjudicación hasta el 06 de Diciembre del 2020.-

2.- **IMPUTESE**, el monto de \$7.700.160= dicho gasto a Presupuesto de Salud Municipal.



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD